



SANTA ROSA, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 672/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 399/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que a fs. 509/522 consta el Programa de la actividad curricular **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de la Carrera de Contador Público, presentado por el Doctor Alberto José MAZA, para su consideración;

Que al momento de su tratamiento en Sesión del Consejo Directivo, el Programa de referencia se encontraba aún en revisión, habiéndose recomendado modificaciones tendientes al cumplimiento del nuevo Régimen Académico;

Que se acordó que, efectuadas las modificaciones necesarias, el Decano de la Facultad aprobaría el programa ad-referendum del Consejo Directivo;

Que con las modificaciones introducidas el mismo fue analizado por el Director de la Carrera, Contador Miguel A. Gette, recomendando su aprobación;

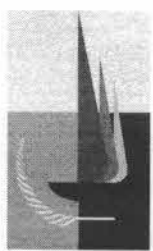
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** de la carrera de Contador Público que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo



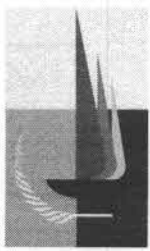
2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo.-

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 653/18.-



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



ANEXO I

CARRERA: Contador Público

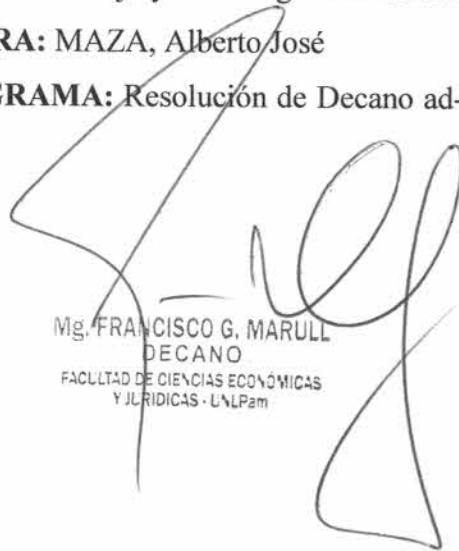
PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior 399/2018

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 3.2

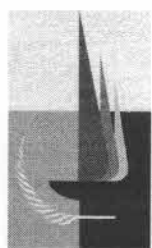
NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: MAZA, Alberto José

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Resolución de Decano ad-referendum
653/18



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

3er. Año – 1er. Cuatrimestre

Correlativas: Para cursar se requiere: Cursada aprobada de 1.7 – Derecho Civil

Para rendir se requiere: Todas las asignaturas de 1er año aprobadas

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

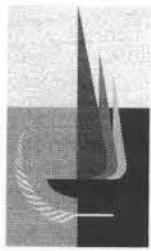
CARGA HORARIA: 60 horas - 4 horas Semanales
45 hora teóricas
15 horas prácticas

OBJETIVOS:

Lograr que el estudiante adquiera sólidos conocimientos y formación humanística y profesional en el campo del derecho laboral y de la seguridad social, en el marco de la realidad económico-social y de la política nacional e internacional en que deberá desenvolverse. Desarrollar su pensamiento crítico y adquirir habilidades para el manejo de esta temática, capacitándolo a efectos de cumplir con la función de asesor laboral y previsional, desde la óptica de su campo de actuación. Lograr que comprenda el funcionamiento de las instituciones específicas, para resolver problemas propios de las relaciones laborales en el ámbito de las organizaciones, que se hallen vinculados con la profesión.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

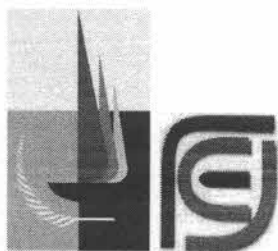
El trabajo Humano
La relación del trabajo y la empresa
Concepto y naturaleza del Derecho del Trabajo
Legislación laboral
Normas de procedimiento aplicables
Derecho Individual del Trabajo
Contrato y relación de trabajo.
Modalidades del contrato de trabajo
Remuneración. Vacaciones. Duración del trabajo y descanso semanal
Extinción del contrato de trabajo
Derecho Colectivo del Trabajo
Asociaciones profesionales.
Convenciones colectivas de trabajo
Beneficios Sociales



Seguridad Social. Asignaciones familiares. Obras Sociales. Sistema de Jubilaciones.
Accidentes y riesgos de trabajo.
Seguridad e Higiene en el trabajo
Actuación profesional del Contador Público en el ámbito del Derecho del Trabajo y la
Seguridad Social



Mg. FRANCISCO G. MARULLI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I – PARTE GENERAL

- 1.- El trabajo Humano. El trabajo como derecho y deber social. Dignidad del trabajo. Evolución histórica. Etapas. Evolución en Argentina.
- 2.- Concepto de Derecho del trabajo. Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo. Finalidad. Principios Rectores. Sujetos. Fuentes: clasificación. Interpretación. Orden público laboral.
- 3.- Constitucionalismo Social. Organización Internacional del Trabajo –convenios– Recomendaciones.

Objetivo de aprendizaje: Ubicación del estudiante en la evolución del trabajo humano y sus consecuencias jurídicas. Fijación del concepto de la dignidad del trabajo y de quien lo realiza. Aclaración de principios rectores de manera de facilitar su aplicación y conceptualización del orden publico laboral.

Incorporación de lo social en las constituciones políticas de los estados y función de los organismos internacionales.

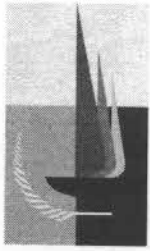
UNIDAD II – CONTRATO Y RELACION DE TRABAJO

- 4.- Relación de trabajo. Formas diversas. Sujeto de la relación. Distintos supuestos.
- 5.- Contrato de trabajo. Concepto. Objeto. Forma. Prueba. Partes: capacidad. Derechos y Deberes del Empleador y del Trabajador. Diferencia con la locación de servicios, Locación de obra, Sociedad. Transferencia del contrato de trabajo. Solidaridad. Casos discutidos de relación: Profesionales, fleteros, familiares, servicios benévolos.
- 6.- Modalidades del contrato de trabajo. Principios generales. Contrato a plazo fijo, de temporada, eventual, de grupo o por equipo. PyMES. Modalidades.

Objetivo de aprendizaje: Facilitar la correcta comprensión de las diferencias entre relación y contrato, considerando las formalidades que pueden requerirse o no respecto del último. Distintos aspectos de la actividad laboral, como los supuestos de diferentes de solidaridad. Análisis de los distintos casos de relación. Estudio de las disímiles modalidades del contrato

UNIDAD III – REMUNERACION

- 7.- Concepto de Remuneración. Requisitos: continuidad, conmutabilidad, salario justo. El principio de igualdad. Distintos tipos: tiempo y rendimiento. Formas de pago. Conceptos remuneratorios y no remuneratorios. Aportes y contribuciones. Sueldo Anual complementario. C.N.E.P. y S.M.V.M. (L.N.E.). Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance. Homologación.



8.-Prueba de la remuneración. Tutela de la remuneración frente al empleador. Tutela frente a los acreedores del empleador: privilegios, clases extensión, exclusión del fuero de atracción, derecho de pronto pago. Tutela frente a los acreedores del trabajador.

9.-Pago de la remuneración. Medios de pago. Mora. Depreciación monetaria: art. 276 L.C.T. Pago en juicio art. 277 L.C.T. Desistimiento. Acuerdos transaccionales y liberatorios, requisitos de validez.

Objetivo de aprendizaje: Remuneración y ganancia, concepto de salario justo y aspectos constitucionales. Diferenciar los distintos tipos de remuneración. Prueba y tutela

UNIDAD IV – DURACION DEL TRABAJO Y DESCANSOS

10.-Determinación de la jornada de trabajo. Ley 11544. Concepto de jornada de trabajo. Límite máximo y excepciones. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Trabajo nocturno e insalubre. Trabajo por equipo. Horas suplementarias.

11.-Vacaciones anuales. Naturaleza jurídica, concepto y fundamento. Requisitos. Cómputo del tiempo trabajado. Licencias. Época de otorgamiento.

12.-Descanso semanal. Servicios en horas suplementarias. Salario por descanso no gozado. Feriados obligatorios y días no laborables.

13.-Régimen de licencias especiales. Clases. Cálculo del salario. Acumulación.

Objetivo de aprendizaje: Compresión y alcances del concepto de jornada tanto diurna, como nocturna o insalubre. Valoración del descanso, distintos tipos.

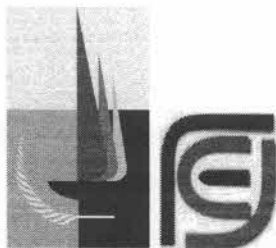
UNIDAD V – TRABAJO DE MUJERES Y MENORES

14.-Trabajo de mujeres. Capacidad. Descanso. Prohibiciones. Jornada de trabajo.

15.-Protección de la maternidad. Conservación del empleo. Presunciones en caso de despido: embarazo y matrimonio. Estado de excedencia, supuestos.

16.-Trabajo de menores. Capacidad. Remuneración. Prohibiciones. Jornada de trabajo. Descanso. Ahorro. Vacaciones. Accidente o enfermedad. Presunciones. Jornada de Trabajo. Aprendizaje, régimen legal.

Objetivo de aprendizaje: El trabajo con perspectiva de género y su correspondiente empoderamiento. Protección de la maternidad y de niños, niñas y adolescentes.



UNIDAD VI – SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO

17.-Suspensión de ciertos efectos del Contrato: concepto – Distintos supuestos. Accidentes y enfermedades inculpables. Servicio Militar. Desempeño de cargos electivos o gremiales. Causas económicas y disciplinarias. Suspensión preventiva.

18.-Estabilidad – clases – período de prueba. Extinción – Preaviso. Causas de extinción. Renuncia. Abandono. Voluntad concurrente. Justa causa. Fuerza mayor. Falta o disminución del trabajo. Muerte del trabajador. Muerte del empleador. Vencimiento del plazo. Quiebra o concurso. Jubilación del trabajador. Incapacidad o inhabilidad del trabajador. Reingreso.

19.-Indemnizaciones emergentes de la extinción del contrato de trabajo: sustitutiva de preaviso. Integración del mes de despido. Antigüedad. Vacaciones.

Objetivo de aprendizaje: La estabilidad específica del derecho del trabajo. Suspensión como instituto del derecho del trabajo y su aplicación práctica. Causas de extinción, concepto de injuria. Procedencia de indemnización en caso de extinción.

UNIDAD VII – AMPARO POR ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

20.-Accidentes y enfermedades del trabajo: Concepto. Ley sobre Riesgos del Trabajo (A.R.T.) N° 24557. Objetivos y ámbito de aplicación de la ley. Prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondo de garantía. Fondo de reserva. Entes de regulación y supervisión. Comité Consultivo Permanente. Disposiciones generales y complementarias. Decretos reglamentarios.

21.-Responsabilidad Civil del empleador. Acumulación de la indemnización civil y las prestaciones de la L.R.T. Reclamo a tercero responsable del daño. Acción de repetición de la A.R.T. o empleador auto-asegurado contra el tercero responsable.

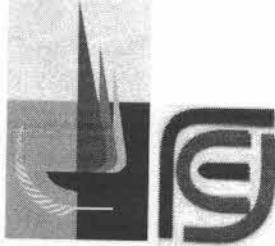
22.-Modificaciones introducidas por la ley 26773 y por el D.1694/09. Ley 27348. Adhesión de las provincias.

Objetivo de aprendizaje: Fijar conceptos en este importante capítulo del derecho laboral, que comprende el hecho consecuente de los riesgos que genera el trabajo. Familiarización con las instituciones que regulan la temática.

UNIDAD VIII – ESTATUTOS PROFESIONALES

23.-Estatutos profesionales – su objeto. Relación con la Ley de Contrato de Trabajo. Compatibilización art. 2°.

24.-Viajantes de comercio. Ley 14545: Ámbito de aplicación. Relación de dependencia. Remuneraciones. Viáticos Descansos. Indemnizaciones.



25.-Regimen de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Ámbito de aplicación. Exclusiones. Trabajo infantil y adolescente. Derechos y deberes de las partes. Personal sin retiro. Documentación. Remuneración. Descansos. Maternidad. Extinción del contrato.

26.-Regimen de Trabajo Agrario: Ley aplicable. Fuentes de regulación. Actividad Agraria. Concepto. Ámbito rural. Concepto. Contrato de Trabajo Agrario. Modalidades contractuales. Vivienda, alimentación y traslados. Remuneración. Jornada. Riesgos del Trabajo. Trabajo infantil y adolescente. Jubilación. Registro de trabajadores. Inscripción.

27.-Trabajadores de la Construcción. Ley de aplicación. Sujetos comprendidos y excluidos. Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción. Fondo de Cese. Regulación del Contrato. Enfermedades inculpables. Descansos. Solidaridad.

Objetivo de aprendizaje: Estudio de la especial regulación del trabajo atento a las modalidades y características de la relación. Posible aplicación supletoria de la Ley de Contrato de Trabajo, en caso de compatibilización.

Análisis de distintos estatutos y sus especiales características y modalidades.

UNIDAD IX – DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO

28.-Derecho Administrativo del Trabajo. Concepto – Características. Organismos nacionales y en la Provincia de La Pampa. Policía laboral. Concepto: relaciones individuales y colectivas. Ilícitos administrativos en materia laboral. Distintas sanciones: relaciones individuales y colectivas. Actas de infracción. Audiencia de descargo. Sumario. Recursos.

29.-Derecho Procesal del Trabajo. Fundamentación. Justicia del trabajo en la Provincia de La Pampa. Organización. Ley 986 y cap. V Sección 6° del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Pericial contable. Designación de Peritos. Aceptación del cargo. Plazo. Gastos. Forma de presentación del dictamen. Honorarios. Apelación.

Objetivo de aprendizaje: Explicar los diferentes ordenamientos administrativos y judiciales en materia de procedimiento para la aplicación específica de la materia.

UNIDAD X – DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

30.-Asociaciones profesionales. Concepto. Distintas clasificaciones. Evolución histórica del sindicalismo. Libertad Sindical. Régimen legal. Dirección y administración de la asociación profesional. Derechos y Obligaciones de los sindicatos. Personería gremial. Representación sindical en la empresa. Tutela sindical. Prácticas desleales. Autoridad de Aplicación. Encuadramiento sindical.

31.-Conflictos de trabajo. Concepto. Huelga. Ilícitud. Revisión judicial. Efectos en las relaciones individuales. Finalidad. Declaración. Otras medidas de acción directa. Procedimientos para la solución de los conflictos colectivos. . L.N.E: procedimiento preventivo de crisis.

Objetivo de aprendizaje: Tomar conocimiento del importante rol de las asociaciones profesionales y comprensión del concepto de libertad sindical. Naturaleza jurídica de la tutela sindical y distintos aspecto del funcionamiento de la ley específica.

Las medidas de acción directa, luchas obreras, los medios de lucha, la huelga, su licitud y la legitimación de su proceder y correspondientes consecuencia.

UNIDAD XI – NEGOCIACION COLECTIVA

32.-Convención Colectiva de Trabajo. Concepto. Naturaleza jurídica. Teorías. Representatividad de las partes. La convención colectiva y los terceros.

33.-Régimen legal vigente. Formas de celebración. Ámbito de aplicación. Homologación y publicación. Vigencia – vencimiento del término. Relación de la CCT con la LCT y con el contrato individual de trabajo. Comisiones paritarias: creación atribuciones, acuerdos conciliatorios. CCT de la quiebra. CCT de crisis.

34.-Procedimiento de Negociación Colectiva. Régimen legal. Promoción del trámite: Recaudos. Encuadramiento convencional.

Objetivo de aprendizaje: Compresión de esta fuente no estatal del derecho del trabajo. Formas de celebración y obligatoriedad. Encuadramiento convencional.

UNIDAD XII – DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

35.-Introducción a la Seguridad Social. Caracteres. Seguridad Social y Derecho del Trabajo. Conceptos. Previsión Social. Concepto.

36.-Derecho de la Seguridad Social. Evolución histórica de la Seguridad Social. Fuentes. Interpretación. Sujetos. Objeto: Contingencias: Clasificación.

37.-Prestaciones. Clasificación.

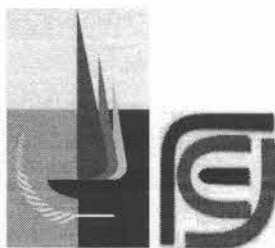
38.-L.N.E: Protección de los Trabajadores Desempleados. Fondo Nacional de Empleo.

Objetivo de aprendizaje: La seguridad social, su concepto y los sujetos amparados. Compresión de las distintas instituciones de la materia a la luz de su evolución histórica y constante actualización. La trascendencia del adecuado conocimiento del beneficiario de las distintas prestaciones.

UNIDAD XIII – REGIMEN PREVISIONAL

39.-Regímenes previsionales – evolución histórica. Sistema de capitalización en Argentina

40.-Sistema Previsional Argentino. (SIPA) Ley 24241 y sus modificatorias. Ley 24625. Ámbito de aplicación.



41.-Concepto de remuneración. Aportes y contribuciones. Obligaciones de los empleadores, afiliados y beneficiarios. Prestaciones que otorga el sistema: PBU, PC, PAP. Pensión por fallecimiento. Retiro por invalidez. Prestación por edad avanzada.

42.-Organización administrativa. Financiamiento del régimen. Fondo de garantía de sustentabilidad del sistema. Movilidad de las prestaciones. Ley 26417. Jurisprudencia de la CSJN.

Objetivo de aprendizaje: Análisis del régimen previsional actual a partir de la evolución histórica y estudio de los distintos modelos previsionales que estuvieron vigentes. Conocimiento y practica de las distintas alternativa liquidatarias que ofrece la legislación respectiva.

UNIDAD XIV – ASIGNACIONES FAMILIARES

43.-Concepto. Régimen Legal. Evolución Histórica. Sujetos. Financiamiento del Sistema. Distintas asignaciones. Recaudación. Pago de las asignaciones. Obligaciones de empleados y beneficiarios. Requisitos para su percepción. Otras contingencias: educación, vivienda, emergencia sociales.

Objetivo de aprendizaje: Estudio de la evolución del concepto del funcionamiento y del funcionamiento de las cajas compensatorias. Trascendencia social de las distintas asignaciones.

UNIDAD XV – OBRAS SOCIALES

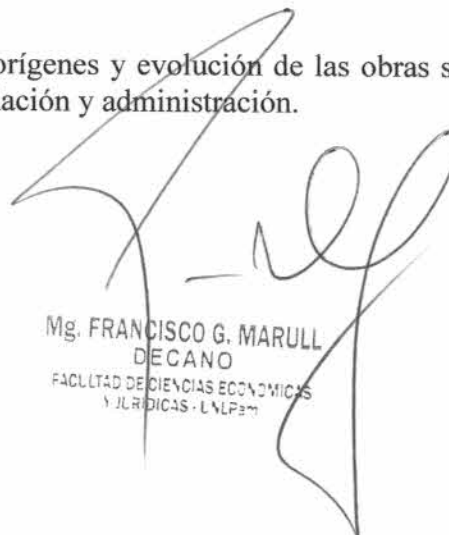
44.-Orígenes de las Obras Sociales en la Argentina. Breve reseña histórica.

45.-Ley 23.660. Entidades comprendidas. Obligaciones. Inscripción. Beneficiarios. Subsistencia del carácter de beneficiario. Administración. Aportes y Contribuciones. Concepto de remuneración. Dirección Nacional de obras Sociales. Fines. Atribuciones.

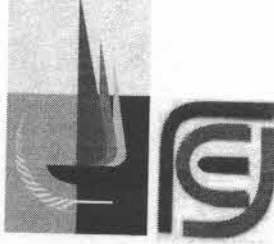
46.-Ley 23.661. Sistema Nacional de Seguro de salud. Administración. Financiación. Prestaciones. Infracciones. Penalidades. ANNSAL. Naturaleza Jurídica. Competencia. Financiación. Participación de las provincias.

47.- Libre elección de Obras Sociales.

Objetivo de aprendizaje: Introducción en los orígenes y evolución de las obras sociales en la Argentina. Obras sociales sindicales, su financiación y administración.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



BIBLIOGRAFÍA:

Obligatoria:

VAZQUEZ VIALARD, Antonio; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. Astrea, 10ª. ed. actualizada, 2 tomos. Año: 2008

GRISOLIA, Julio Armando; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. Lexis Nexis, 2014.

FERNANDEZ MADRID, Juan C., Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, Ed. La Ley,

Complementaria:

A. Tratados

ACKERMAN Mario E- TOSCA Diego M., Tratado de Derecho del Trabajo, Ed. Rubinzal-Culzoni, Bs. As., 2014.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio (director), Tratado de Derecho del Trabajo, Ed. Astrea, ed. actualizada 1996.

Director Deveali, Mario L. Tratado de derecho del trabajo. -- Buenos Aires: La Ley, 1964.

b. Manuales

ETALA, Carlos A, Contrato de Trabajo, 4ª. Ed..., Bs. As. 2004.

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (director); Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Ed. Astrea, 2004.

c. Específica

ACKERMAN, Mario y MAZA, Miguel A.; “Ley sobre Riesgos del Trabajo”; Ed. Rubinzal-Culzoni.

ALTAMIRA GIGENA; Raúl, “La negociación colectiva en los procesos de transformación y de crisis”, D.T. 1996-B, 2293.

Bidart Campos, Principios constitucionales de derecho del trabajo individual y colectivo y de la seguridad social en el art. 14.

Chirinos, Bernabé L. Tratado teórico práctico de la seguridad social. Editorial Quórum, 2005.

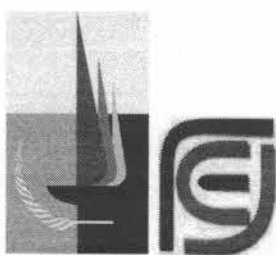
Corte, Néstor T., El modelo sindical argentino. Régimen legal de las asociaciones sindicales, Rubinzal-Culzoni. 1994.

CORTE, Néstor T.; “El modelo sindical argentino”, Ed. Rubinzal-Culzoni.

Etala (h.), Juan José y De Virgilis, Miguel Ángel. Análisis práctico de la ley de empleo, La Ley.

Fernández Madrid, Juan Carlos. Tratado práctico de derecho del trabajo. : La Ley, 2007.

Goldín, Adrián, Régimen de las vacaciones, T.yS.S. II-464.



- Guillermo Cabanellas Compendio de Derecho del Trabajo - 2 Tomos Omeba, 1968.
LORENZETTI, Ricardo Luis; "Convenciones colectivas de trabajo" Ed. RubinzalCulzoni.
Martínez Vivot (h.), Julio J. Ley nacional de empleo: Ley 24.013. -- Buenos Aires: Astrea, 1992.
MAZA-LORENTE: Créditos Laborales en los Concursos. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2000.
MAZA-PERDIGUES-TABERNERO: Trabajadores de la Construcción. Ed. Némesis, 1992.
Onaindia, José Miguel Ley Nacional de Empleo comentada, 3a ed., 1993, Errepar.
Podetti, Humberto A., Los principios del derecho del trabajo, DT 1996-A-1125.
Ramírez Bosco, L. Derecho de huelga. -- Buenos Aires: Hammurabi, 1991.
RAMÍREZ BOSCO, Luis; "Convenciones colectivas de trabajo"; Ed. Hammurabi.
SAPPIA: Régimen Laboral de la Industria de la Construcción.
Vázquez Vialard, Antonio, Estatutos especiales, en Tratado de derecho del trabajo, Astrea. 1984.
Vázquez Vialard, Antonio; "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Ed. Astrea. 2001.

METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

Tendrá como base al inicio del ciclo lectivo clases expositivas complementadas con el estudio y desarrollo de casos prácticos, tales como fallos de la Corte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros Tribunales.

Se propondrán experiencias de aprendizaje basadas en debates, juego de roles y trabajo en grupos en los que se pondrá en práctica la elaboración de liquidaciones de sueldos y cargas sociales, realización de pericias, liquidaciones finales y demás aspectos del programa, haciendo hincapié en la participación activa del estudiante

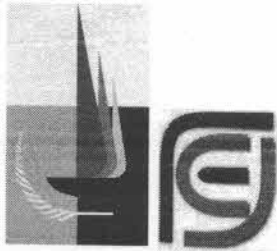
DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS:

Desde lo teórico el programa se desarrollara mediante clases presenciales introduciendo al estudiante de las distintas instituciones del derecho del trabajo, explicando sus alcances consecuencias y funcionamiento.

Teniendo en cuenta la carrera en la que se dicta la materia y el requerimiento del estudiante de familiarizarse con aspectos prácticos, se realizaran distintas aplicaciones que comprenden; redacción de contratos escritos en los casos así requeridos, liquidación y cálculo de remuneraciones, indemnizaciones, sueldo anual complementación, conceptos no remuneratorios y determinación de cargas sociales. Acuerdos transaccionales y liberatorios, su homologación, prueba del pago, medio del pago, descansos y su remuneración, horas suplementarias.

Actuación del perito contador en el proceso judicial. Redacción de telegramas.

Análisis y búsqueda de convenios colectivos. Liquidaciones previsionales.



Todo ellos mediante el estudio de casos concretos, o modelos confeccionados a propósito de la clase práctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La asignatura podrá aprobarse por alguno de los regímenes previstos en el Régimen Académico de la Facultad, a saber:

a) Aprobación por promoción directa: El estudiante promocionará la asignatura en forma directa si cumple los siguientes requisitos:

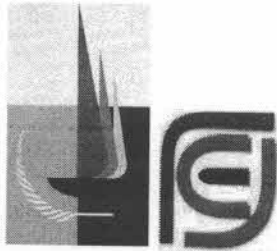
- Asistir a no menos del setenta y cinco por ciento (75%) de las clases teóricas y prácticas efectivamente producidas.
- Cumplir con las actividades que establezca la cátedra para la apropiación del conocimiento.
- Aprobar dos (2) instancias parciales de evaluación y/o sus respectivas instancias recuperadoras, con una calificación mínima de siete (7) puntos cada una. Dichas instancias parciales serán abarcativas de contenidos teóricos y aplicaciones prácticas, previéndose para ello la modalidad escrita.
- Aprobar una evaluación final integradora y/o su instancia recuperadora con una calificación no inferior a 4 (cuatro). La misma consistirá en el desarrollo y evaluación escrita sobre algún aspecto central de la asignatura que permita realizar una doble integración: de contenidos propios de la asignatura y de aspectos teóricos con sus implicancias prácticas, en el ámbito de la profesión de Contador Público.

b) Aprobación con examen final.

Si la aprobación de parciales citadas en a) se logra con nota igual o superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete) y se cumple con una asistencia mínima del 50% de las clases, el estudiante logrará la regularización de la asignatura y podrá acceder al examen final de la materia en las oportunidades fijadas por Decanato, según lo establecido en el Calendario Académico de cada año.

El examen final, en tal caso, podrá ser oral, escrito o una combinación de ambos, y versará sobre los contenidos teóricos y aplicaciones prácticas de la asignatura, según el presente programa.

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



PROGRAMA DE EXAMEN

BOLILLA I

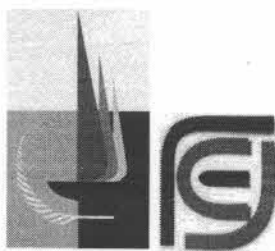
- 1.-El trabajo Humano. El trabajo como derecho y deber social. Dignidad del trabajo. Evolución histórica. Etapas. Evolución en Argentina.
- 11.-Vacaciones anuales. Naturaleza jurídica, concepto y fundamento. Requisitos. Cómputo del tiempo trabajado. Licencias. Época de otorgamiento.
- 21.-Responsabilidad Civil del empleador. Excepción del acto ilícito cometido con dolo. Acumulación de la indemnización civil y las prestaciones de la L.R.T. Reclamo a tercero responsable del daño. Acción de repetición de la A.R.T. o empleador auto-asegurado contra el tercero responsable.
- 31.-Conflictos de trabajo. Concepto. Huelga. Ilícitud. Revisión judicial. Efectos en las relaciones individuales. Finalidad. Declaración. Otras medidas de acción directa. Procedimientos para la solución de los conflictos colectivos. L.N.E: procedimiento preventivo de crisis.
- 41.-Concepto de remuneración. Aportes y contribuciones. Obligaciones de los empleadores, afiliados y beneficiarios. Prestaciones que otorga el sistema: PBU, PC, PAP. Pensión por fallecimiento. Retiro por invalidez. Prestación por edad avanzada.

BOLILLA II

- 2.- Concepto de Derecho del trabajo. Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo. Finalidad. Principios Rectores. Sujetos. Fuentes: clasificación. Interpretación. Orden público laboral.
- 12.-Descanso semanal. Servicios en horas suplementarias. Salario por descanso no gozado. Feriados obligatorios y días no laborables.
- 22.-Modificaciones introducidas por la ley 26773 y por el D.1694/09. Ley 27348. Adhesión de las provincias.
- 32.-Convención Colectiva de Trabajo. Concepto. Naturaleza jurídica. Teorías. Representatividad de las partes. La convención colectiva y los terceros.
- 42.-Organización administrativa. Financiamiento del régimen. Fondo de garantía de sustentabilidad del sistema. Movilidad de las prestaciones. Ley 26417. Jurisprudencia de la CSJN

BOLILLA III

- 3.-Constitucionalismo Social. Organización Internacional del Trabajo –convenios- Recomendaciones.
- 13.-Régimen de licencias especiales. Clases. Cálculo del salario. Acumulación.



23.-Estatutos profesionales – su objeto. Relación con la Ley de Contrato de Trabajo. Compatibilización art. 2°.

33.-Régimen legal vigente. Formas de celebración. Ámbito de aplicación. Homologación y publicación. Vigencia – vencimiento del término. Relación de la CCT con la LCT y con el contrato individual de trabajo. Comisiones paritarias: creación atribuciones, acuerdos conciliatorios. CCT de la quiebra. CCT de crisis.

43.-Concepto. Régimen Legal. Evolución Histórica. Sujetos. Financiamiento del Sistema. Distintas asignaciones. Recaudación. Pago de las asignaciones. Obligaciones de empleados y beneficiarios. Requisitos para su percepción. Otras contingencias: educación, vivienda, emergencia sociales.

BOLILLA IV

4.-Relación de trabajo. Formas diversas. Sujeto de la relación. Distintos supuestos.

14.-Trabajo de mujeres. Capacidad. Descanso. Prohibiciones. Jornada de trabajo.

24.-Viajantes de comercio. Ley 14545: Ámbito de aplicación. Relación de dependencia. Remuneraciones. Viáticos Descansos. Indemnizaciones.

34.-Procedimiento de Negociación Colectiva. Régimen legal. Promoción del trámite: Recaudos. Encuadramiento convencional.

44.-Orígenes de las Obras Sociales en la Argentina. Breve reseña histórica.

BOLILLA V

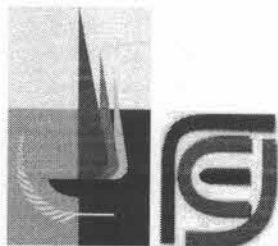
5.-Contrato de trabajo. Concepto. Objeto. Forma. Prueba. Partes: capacidad. Derechos y Deberes del Empleador y del Trabajador. Diferencia con la locación de servicios, Locación de obra, Sociedad. Transferencia del contrato de trabajo. Solidaridad. Casos discutidos de relación: Profesionales, fleteros, familiares, servicios benévolos.

15.-Protección de la maternidad. Conservación del empleo. Presunciones en caso de despido: embarazo y matrimonio. Estado de excedencia, supuestos.

25.-Regimen especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Ámbito de aplicación. Exclusiones. Trabajo infantil y adolescente. Derechos y deberes de las partes. Personal sin retiro. Documentación. Remuneración. Descansos. Maternidad. Extinción del contrato.

35.-Introducción a la Seguridad Social. Caracteres. Seguridad Social y Derecho del Trabajo. Conceptos. Previsión Social. Concepto.

45.-Ley 23.660. Entidades comprendidas. Obligaciones. Inscripción. Beneficiarios. Subsistencia del carácter de beneficiario. Administración. Aportes y Contribuciones. Concepto de remuneración. Dirección Nacional de obras Sociales. Fines. Atribuciones.



BOLILLA VI

6.-Modalidades del contrato de trabajo. Principios generales. Contrato a plazo fijo, de temporada, eventual, de grupo o por equipo. PyMES. Modalidades.

16.-Trabajo de menores. Capacidad. Remuneración. Prohibiciones. Jornada de trabajo. Descanso. Ahorro. Vacaciones. Accidente o enfermedad. Presunciones. Jornada de Trabajo. Aprendizaje, régimen legal.

26.-Regimen de Trabajo Agrario: Ley aplicable. Fuentes de regulación. Actividad Agraria. Concepto. Ámbito rural. Concepto. Contrato de Trabajo Agrario. Modalidades contractuales. Vivienda, alimentación y traslados. Remuneración. Jornada. Riesgos del Trabajo. Trabajo infantil y adolescente. Jubilación. Registro de trabajadores. Inscripción.

36.-Derecho de la Seguridad Social. Evolución histórica de la Seguridad Social. Fuentes. Interpretación. Sujetos. Objeto: Contingencias: Clasificación.

46.-Ley 23.661. Sistema Nacional de Seguro de salud. Administración. Financiación. Prestaciones. Infracciones. Penalidades. ANNSAL. Naturaleza Jurídica. Competencia. Financiación. Participación de las provincias.

BOLILLA VII

7.-Concepto de Remuneración. Requisitos: continuidad, conmutabilidad, salario justo. El principio de igualdad. Distintos tipos: tiempo y rendimiento. Formas de pago. Conceptos remuneratorios y no remuneratorios. Aportes y contribuciones. Sueldo Anual complementario. C.N.E.P. y S.M.V.M. (L.N.E.) Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance. Homologación.

17.-Suspensión de ciertos efectos del Contrato: concepto - Distintos supuestos. Accidentes y enfermedades inculpables. Servicio Militar. Desempeño de cargos electivos o gremiales. Causas económicas y disciplinarias. Suspensión preventiva.

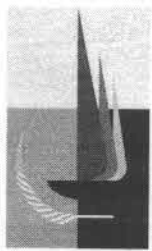
27.-Trabajadores de la Construcción. Ley de aplicación. Sujetos comprendidos y excluidos. Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción. Fondo de Cese. Regulación del Contrato. Enfermedades inculpables. Descansos. Solidaridad.

37.-Prestaciones. Clasificación.

47.- Libre elección de Obras Sociales.

BOLILLA VIII

8.-Prueba de la remuneración. Tutela de la remuneración frente al empleador. Tutela frente a los acreedores del empleador: privilegios, clases extensión, exclusión del fuero de atracción, derecho de pronto pago. Tutela frente a los acreedores del trabajador.



18.-Estabilidad – clases – período de prueba. Extinción – Preaviso. Causas de extinción. Renuncia. Abandono. Voluntad concurrente. Justa causa. Fuerza mayor. Falta o disminución del trabajo. Muerte del trabajador. Muerte del empleador. Vencimiento del plazo. Quiebra o concurso. Jubilación del trabajador. Incapacidad o inhabilidad del trabajador. Reingreso.

28.-Derecho Administrativo del Trabajo. Concepto – Características. Organismos nacionales y en la Provincia de La Pampa. Policía laboral. Concepto: relaciones individuales y colectivas. Ilícitos administrativos en materia laboral. Distintas sanciones: relaciones individuales y colectivas. Actas de infracción. Audiencia de descargo. Sumario. Recursos.

38.-L.N.E: Protección de los Trabajadores Desempleados. Fondo Nacional de Empleo.

BOLILLA IX

9.-Pago de la remuneración. Medios de pago. Mora. Depreciación monetaria: art. 276 L.C.T. Pago en juicio art. 277 L.C.T. Desistimiento. Acuerdos transaccionales y liberatorios, requisitos de validez.

19.-Indemnizaciones emergentes de la extinción del contrato de trabajo: sustitutiva de preaviso. Integración del mes de despido. Antigüedad. Vacaciones.

29.-Derecho Procesal del Trabajo. Fundamentación. Justicia del trabajo en la Provincia de La Pampa. Organización. Ley 986 y cap. V Sección 6° del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Pericial contable. Designación de Peritos. Aceptación del cargo. Plazo. Gastos. Forma de presentación del dictamen. Honorarios. Apelación.

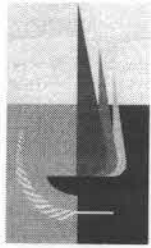
39.-Regímenes previsionales – evolución histórica. Sistema de capitalización en Argentina.

BOLILLA X


10.-Determinación de la jornada de trabajo. Ley 11544. Concepto de jornada de trabajo. Límite máximo y excepciones. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Trabajo nocturno e insalubre. Trabajo por equipo. Horas suplementarias.

20.-Accidentes y enfermedades del trabajo: Concepto. Ley sobre Riesgos del Trabajo (A.R.T.) N° 24557. Objetivos y ámbito de aplicación de la ley. Prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondo de garantía. Fondo de reserva. Entes de regulación y supervisión. Comité Consultivo Permanente. Disposiciones generales y complementarias. Decretos reglamentarios.

30.-Asociaciones profesionales. Concepto. Distintas clasificaciones. Evolución histórica del sindicalismo. Libertad Sindical. Régimen legal. Dirección y administración de la asociación profesional. Derechos y Obligaciones de los sindicatos. Personería gremial. Representación sindical en la empresa. Tutela sindical. Prácticas desleales. Autoridad de Aplicación. Encuadramiento sindical.



40.-Sistema Previsional Argentino. (SIPA) Ley 24241 y sus modificatorias. Ley 24625.
Ámbito de aplicación.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam